

PRÓLOGO

Se dice que el origen del prólogo tiene que ver con un tipo de exordio llevado a cabo por un actor del teatro griego, quien, al inicio de cualquier representación, se dirigía al público asistente con el objeto de ponerlo en situación sobre lo que este se iba a encontrar luego. Era una suerte de anticipador de la trama y, a la vez, un estimulador de la atención del espectador, para que este, advertido de algunos detalles previos ya anunciados, resistiera con paciencia al desarrollo completo de la obra. Este arte —si es que se le puede llamar así— caló en el formato de las obras literarias, en las que, nuevamente, se insertaba un pequeño texto introductorio —escrito ya por el mismo autor, ya por otro—, con el mensaje de prevenir al lector ante algunos detalles que precisaban de una contextualización previa. Estos textos de anticipación de lo que está por llegar se trasladaron también a las obras de carácter científico, pues estas, de algún modo, también precisaban de aclaraciones *avant la lettre*. Tras la lectura de algunos prólogos actuales, me surge la duda de si estos no actúan más como auténticos epílogos, esto es, como resúmenes que parten no de un antes, sino de un después, y que, en la mayoría de los casos, si se coloca al principio de la obra —y si el lector tiene a bien no prescindir de su lectura—, pueden ejercer como auténticos *spoilers* de lo que viene luego, o, por usar un término más castizo, de destripamientos del desenlace o de las conclusiones finales, por lo que, llegado el caso, sería más pertinente colocarlos espacialmente *depuis la lettre*, o sea, al final del libro.

La autora de esta obra, Rosa Calafat Vila, me honró con la posibilidad de presentar este magnífico texto ante los futuros lectores, así que este honor lo quiero corresponder con unas breves palabras, pero al estilo de la figura colocada *ad hoc* en el teatro griego, es decir, para anunciar las bondades de la investigación y la necesidad de su lectura en el ámbito o disciplina del

objeto de estudio. Prometo, por tanto, no destripar el contenido de lo que viene después.

Y para que el prólogo no derive a epílogo, y con objeto también de trasladar al lector a la época en la que se contextualiza el contenido de esta obra, intentaré seguir al pie de la letra las indicaciones para construir un texto de estas características que se dejan leer en otros géneros discursivos como la prensa o los manuales de gramática, y que aquí se llaman ‘prospectos’. El 1 de octubre de 1805 se inicia la publicación del *Diario de México* a cargo de los editores —y, a la postre, humanistas— Jacobo de Villaurrutia y Carlos María de Bustamante. En el prospecto que anuncia la publicación, escriben lo siguiente:

Los periodistas que nos han precedido en Europa, y en América han dicho tanto de las utilidades de los periódicos, que parece no han dejado de decir, y por otra parte esta gente tan escarmentada de los grandes prospectos, que nos contentaremos con indicar por mayo los artículos de utilidad, de curiosidad, y de entretenimiento que tocarémos en este papel, seguros de que nadie se llevará chasco sensible.

Efectivamente, tras esta primera indicación, no cansaré al lector con un prospecto extenso, sino que me contentaré con indicar la utilidad y pertinencia del escrito que viene luego. Pues bien, si han leído con atención el fragmento sangrado más arriba, y no se han detenido exclusivamente en el mensaje que transmite, habrán observado que la grafía con la que se reproduce el contenido del mismo es un tanto ajena a los modos habituales con los que operaba la plasmación del tipo móvil de una imprenta de la época y del lugar. Como regla general, el papel que pasaba por un estampado mecánico en tinta se sometía en aquellos tiempos —y en los de hoy también— a un perfilamiento gráfico que tenía como patrón los dictados de la Real Academia Española. Y no se llevaba a cabo así por el hecho de que esta institución obligara a ello —al menos hasta antes de la Real Orden de 1844 de Isabel II—, sino porque era necesario homogeneizar el caos al que había llegado la representación de la letra, después de que el castellano experimentara la reestructuración de sus órdenes fonológicos. Sin embargo, lo curioso es que, a pesar de las ventajas de una hoja de estilo facilitada por la Real Academia, los editores del periódico —y, más concretamente, Jacobo de Villaurrutia— deciden sorprender con una grafía no acostumbrada a los usos de la época y, siendo conscientes de su atrevimiento, no hubo ni tan siquiera una nota que informara sobre el porqué del extrañamiento gráfico. Es posible que esta manera de escribir sorprendiera al lector de aquellos momentos, pero dado que no había una prescripción clara, parece que primaba más el contenido que la forma. Esta osadía se pagó cara, no obstante, cuando manifiestos enemigos de los editores que entraban en competencia con esta publicación contemplaron esas maneras distintas de representación

como un desafío al poder político. Y así fue cómo López Cancelada —editor de la coetánea *Gazeta de México*— denunció ante el virrey Iturrigaray los usos gráficos del periódico dirigido por Villaurrutia, pues escribir de esa manera reflejaba claramente un pensamiento sedicioso contra la Corona española y la metrópoli. El virrey ordenó posteriormente que la publicación siguiera las normas gráficas habituales de la noble institución, y así se hizo, so pena de retirarla de las imprentas.

Esta pequeña anécdota pone de manifiesto la importancia del contexto sociopolítico en la deriva de una situación lingüística concreta. Normalmente, este tipo de intervenciones del poder sobre la lengua acontecen en contextos de sometimiento (en el caso del *Diario de México*, la libertad de qué y cómo escribir estaba sujeta al control de los dictados de la metrópoli). Bajo este tipo de circunstancias, sería fácil entender que el sometedor y el sometido desarrollen actitudes diferentes ante un hecho cultural como es la lengua: el primero no se cuestiona un cambio; el segundo, se resiste a cambiar.

Habiéndome permitido este excurso en forma de preprólogo, es momento de centrarnos en el trabajo de Rosa Calafat Vila, que tiene el objetivo de resaltar cómo determinados territorios —en el caso que aquí ocupa, los de la Mallorca y Menorca de los siglos XVIII y XIX— tratan de defender su tradición lingüística y de resistirse ante los cambios que se imponen, y siempre en función del control político y la situación social. La autora trabaja magistralmente con la dualidad *los unos* y *los otros*, puntos de referencias movibles desde un punto de vista actitudinal, que reflejan la polaridad de buenos y malos, la cual cambia según se tense la cuerda hacia el lado del *uno* o del *otro*: el que era *otro* se vuelve *uno*, si resiste, y el que era *uno* se vuelve *otro*, si claudica. Por esto, encontraremos, según se mire —y según se luche— una Mallorca o Menorca situadas en ambos lados de la polaridad anterior. Esa batalla por mantenerse siempre en *el uno* y no en *el otro*, o sea, por defender un acervo cultural transmitido desde una cuna que hablaba de manera distinta, supuso siempre un enfrentamiento hábil contra un poder político que deseaba cambiar el orden de ese *uno* y de ese *otro*. En ese plantar cara a Goliat, surgían las tretas más astutas para burlar al gigante: ignorar los edictos que se promulgaban, retrasar burocráticamente el cumplimiento de estos, ampararse en la *consuetudine* para adaptarse a leyes antiguas más favorables, retocar los manuales de gramática para impedir que lo extraño se hiciese familiar, y un largo etcétera de estrategias burlonas encaminadas a mantener la idiosincrasia de un pueblo nacido bajo otros patrones culturales.

Así, por muchas leyes que se promulgasen, por muchas Reales Cédulas que se publicaran en contra del uso de la lengua local, siempre había una manera de impedir que el poder penetrase en esa dura coraza de lo idiosincrático, cuya consistencia se engrosaba cada vez más por las sucesivas capas de afirmación

cultural. La propia lengua del lugar, como nos cuenta la autora de este trabajo, incorporó voces y expresiones de rechazo: así, *foraster* adquirió la acepción de «castellano de nación o de lenguaje», polarizándose negativamente cuando se usaba en relación a un *otro* que no quería ser *uno*, o de un *nosotros*, los catalanohablantes, que renegaban de un *ellos*, los que hablaban castellano. En el lenguaje, se encontró, por tanto, un ingrediente más para enguatar la capa de resistencia contra el poder, pues ahora, *parlar foraster*, adquiría la connotación de hablar como ese *ellos*, los cuales trataban de hacerse, y de manera punitiva, con el *nosotros*.

Cada territorio tiene, pues, su manera especial de confrontar la dualidad de arriba, en función siempre de la situación sociopolítica en la que se encuentre: así, el careo de Mallorca con ese *otro* que imponía ser *uno* no fue el mismo que el de la isla menor, pues aquí los distintos lazos con el poder en aquella época, respecto de la mayor, permitió un distinto comportamiento de resistencia ante el invasor lingüístico. La imposición legislativa promovió cambios incluso en la transmisión de la gramática y su enseñanza con el objeto de que no se llegara a transgredir las fronteras del acervo lingüístico en un determinado territorio. Así, si los textos nebricenses podrían contribuir a actuar de caballo de Troya en la penetración de la lengua del poder, se procedía a velar sus pretendidas bondades; si la opinión gramatical generalizada discutía la necesidad de enseñar latín en las escuelas, se promocionaba su estudio, si este servía como instrumento para combatir al invasor; si se desprestigiaban universidades con el objeto de obligar a los estudiantes a formarse en los centros propuestos por el estado, se variaba el flujo migratorio académico, y así cuantas astucias hicieran falta como para impedir que el *foraster* se convirtiera en autóctono.

Pues bien, de esa dualidad continua nos habla la autora en esta obra, en donde cada tensión de la cuerda de un lado hacia el otro, o viceversa, tiene una razón de ser jurídica, cada tira y afloja viene provocado por la aparición de una ley y por la necesidad cultural de incumplirla. En un mismo párrafo, podemos leer vaivenes de reales órdenes que no necesariamente se encuentran ordenadas cronológicamente, pues así como la jurisprudencia se remite al pasado para avalar lo presente, así se justifican también los saltos de fechas —hacia arriba o hacia abajo, hacia la derecha o hacia la izquierda— con el objeto de que el lector sienta cómo la astucia de un pueblo lucha por defender lo suyo por cualquier medio, aunque sea desestabilizando continuamente la validez de una norma recién impuesta.

En el prospecto mencionado más arriba del *Diario de México*, se advierte también que todo texto introductorio a una obra debe hablar de aquello que «concierna al bien de la Sociedad y al orden público» y que «debe comunicarse por todos los medios posibles, para que llegue a noticia de todos los Ciudadanos [...]». Y así debe ser, pues el libro escrito por Rosa Calafat merece

ser conocido y reconocido por la comunidad científica, ya que sus aportes documentales son imprescindibles para el estudio glotopolítico de la realidad lingüística de la Mallorca y Menorca de los siglos XVIII y XIX.

Con estas breves palabras he pretendido solo introducirles en el texto que viene a continuación, aunque mucho me temo que, si continúo, acabaré destripándolo. Disfrútenlo, como yo lo he hecho, e imbúyanse en la dualidad, en la que la autora quiere que se sumerjan: sean libres para identificarse con el *uno* o con el *otro*, con el *nosotros* o con el *ellos*, pero siempre desde la dignidad de un *yo* cultural que es y debe ser innegociable ante las estructuras del poder.

Manuel Rivas Zancarrón

Brno, frío otoño de 2023